



ENVIO LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL RADICADO 27001310300120240012200

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Quibdó <j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 21/02/2025 10:10

Para Notificaciones <notificaciones@prietopelaez.com>

 [27001310300120240012200 ResponsabilidadMédica](#)

Doctor

JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ

Apoderado Parte Demandada

Despacho

Cordial Saludo:

En respuesta a su solicitud me permito remitir link del proceso radicado 27001310300120240012200.

Atentamente,

Ulda Nellys Machado Palacios

Escribiente

Juzgado Civil Cto Qdo

De: Notificaciones <notificaciones@prietopelaez.com>

Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 7:46

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Quibdó <j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Estefanía Jimenez <estefaniajimenez@prietopelaez.com>; Mariana Cardona Correa <marianacardona@prietopelaez.com>

Asunto: RADICADO: 2024-00122 - SOLICITUD DE REMISIÓN DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL

Señores,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E.S.D.

PROCESO : DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA

DEMANDANTE : SUANNY KARINA LEMOS ARIAS Y OTROS

DEMANDADOS : SOCIEDAD MÉDICA DE RIONEGRO - CLÍNICA SOMER S.A. Y OTROS

RADICADO No : 2700131030012024-00122-00

ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL

JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ, Abogado con Tarjeta Profesional No. 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.787.721 de Medellín, en mi calidad de apoderado judicial de **SOCIEDAD MÉDICA DE RIONEGRO - CLÍNICA SOMER S.A.**, por medio del presente escrito, me permito solicita al despacho que se me sea remitido el link del expediente digital para los efectos pertinente.

Atentamente,

JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ
PRIETO PELAEZ ABOGADOS S.A.S.
Calle 4 sur # 43 A 195 Of. 216
PBX: (4) 305 50 04 - Medellín - Colombia